



# Política de OPERACIONES DE SEGURIDAD



**PROTEGEMOS**  
lo que realmente importa

	<b>POLÍTICA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD</b>	<b>Código.</b>	<b>DE-EC-PC-010</b>
		<b>Versión.</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha.</b>	<b>11/11/2025</b>

— Confidencialidad y Protección de Datos:

Confidencialidad: Todo el personal de seguridad mantendrá la confidencialidad de la información sensible a la que tenga acceso durante el curso de sus operaciones.

Protección de Datos Personales: Se implementarán medidas para proteger la privacidad de las personas y garantizar el cumplimiento de las leyes de protección de datos.

— Compromiso por parte de la Alta Dirección:

La Alta Dirección se compromete a vigilar y hacer seguimiento a que se dé cumplimiento a los indicado a través de los procedimientos, programas e instructivos relacionados con el cuidado en el uso de armas, a que se realicen las respectivas capacitaciones frente a la prestación del servicio, el respeto por los derechos humanos, el uso de fuerza letal y no letal, a que se realicen los simulacros que permitan preparar al personal para evitar, prevenir y reducir la probabilidad de las consecuencias de eventos no deseables o perturbadores y a trabajar de la mano con los líderes de proceso para generar de manera constante, la toma de conciencia, con el propósito de conseguir la mejora continua en la prestación del servicio y el respeto por los derechos humanos de todas las partes interesadas.

Esta política será revisada periódicamente para asegurar su efectividad y alineación con las mejores prácticas de seguridad. Las actualizaciones se realizarán según sea necesario para adaptarse a cambios en la legislación, tecnología o en el entorno de seguridad

## 1. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Justificación del cambio	Fecha de implementación	Cambios realizados
1	Primera emisión del documento	28/05/2024	-
2	Revisión y actualización	11/11/2025	Revisión y actualización de la codificación del documento